INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio de 2018, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA ANNP" ID 346.791**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 097/18 de fecha 08 de mayo de 2018, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD Nº 03/2018, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a el C.P. Jorge Velaztiqui y un representante de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación designa a el Sr. Orlando Gaona.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 346.791.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros de esta Licitación se hallan previstos según el siguiente cuadro:

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	250	30	1	99	52.000.000.

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 29 de mayo de 2018.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

- SUMINISTROS & MONTAJES SRL con RUC Nº 80030116.
- OLAM SRL con RUC Nº 80013217.
- EDYDSI S.A. con RUC Nº 80013135.
- DATA LAB SA con RUC Nº 80030218.
- DIGIWEB PARAGUAY SA con RUC Nº 80018966.

Que, se emitió la Adenda Nº 1; la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de junio de 2018, siendo las 09:30 horas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura a las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

Orden	OFERENTES	Precio Unitario de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario Nº 2	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	44.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	OLAM SRL	46.024.160	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

No se deja ninguna observación al Acto de Apertura.

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Bajo este Criterio el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por los oferentes SUMINISTROS & MONTAJES SRL Y OLAM SRL, para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA ANNP" (SEGUNDO LLAMADO) ID 346.791.

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTES	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	OLAM SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes cumplen con los requisitos establecidos en cuanto a los documentos considerados sustanciales.

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los oferentes, a fin de detectar si los Oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto al Representante de la firma oferente (SUMINISTROS Y MONTAJES SRL) el Sr. ENZO R. MIRANDA NUÑEZ y el Representante de la firma oferente (OLAM SRL) el Sr. MANFREDO DELIGDISCH **"NO EXISTEN REGISTROS", por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato.**

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado. Con respecto a los oferente en referencia **"NO EXISTE REGISTRO".**

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. CORRECCION ARITMETICA

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por EL TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por los oferentes a los efectos de detectar si existe o no

errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité no se detectó errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el margen de preferencia nacional.

4. ESTIMACION DE COSTOS – PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 30 % o por encima del 20 % de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante.

Análisis de Precios Ofertados

Ítems	Descripción del Bien Solicitado	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL			OLAM SRL		
		Estimación de Costos	Precio Ofertado	%	Estimación de Costos	Precio Ofertado	%
1	RENOVACION de Licencia de Software Antivirus	52.000.000	44.000.000	-18	52.000.000	46.024.160	-13

Del análisis realizado en el cuadro que antecede, se concluye que los precios ofertados se encuentran situados dentro de los rangos establecidos, por lo que este Comité Evaluador acepta los precios ofertados por las firmas oferentes.

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Bajo este Criterio el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por los oferentes SUMINISTROS & MONTAJES SRL Y OLAM SRL, para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA ANNP" (SEGUNDO LLAMADO) ID 346.791.

5º VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES – DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

a) Capacidad legal:

Se continúa con la evaluación a fin de analizar su cumplimiento respecto al Criterio de Evaluación establecido en el Anexo B, punto 18 de la Carta Invitación y lo indicado en el Anexo E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.

	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	OLAM SRL
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTOS	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	OLAM SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE Nº 1500105	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple Constancia SIPE Nº 1500105	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple Constancia SIPE Nº 1500105	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple Constancia SIPE Nº 1500105	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Constancia SIPE Nº 1500105	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple Constancia SIPE Nº 1500105	Cumple Constancia SIPE Nº 1499844

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota de fecha 14 de junio, la presentación de documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica, requerida a los oferentes en la Carta de Invitación y Anexos, a más tardar el día viernes 15 de junio a las 13:00 horas.

La firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., presenta en tiempo y en forma (15/06/2018, 12:40), las documentaciones requeridas. Se menciona en el presente informe que la empresa OLAM S.R.L. no ha presentado documentación alguna en el plazo requerido.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica, requerida a los oferentes en la Carta de Invitación y Anexos.

d) Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS FORMALES	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	OLAM SRL
Declaración Jurada por la cual se garantice el servicio de actualización de bases, definiciones y firmas de virus por el término de 2 (dos) años.	CUMPLE	NO CUMPLE

Declaración Jurada por la cual manifieste que ofrecerá el servicio de soporte 24 hs. a la ANNP (vía teléfono, correo electrónico o chat) durante la vigencia de la licencia adquirida (2) dos años.	CUMPLE	NO CUMPLE

INFORME TECNICO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

En el proceso de Evaluación de las ofertas, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación a través de la Carta Interna Nº 82/2018 informa que; ambas ofertas reúnen los requisitos técnicos según los términos de referencias de productos y servicios solicitados por la ANNP, en el llamado Contratación Directa Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA ANNP" (SEGUNDO LLAMADO) ID 346.791. Dicha nota forma parte de este Informe de Evaluación.

e) Experiencia:

DOCUMENTOS FORMALES	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	OLAM SRL
1- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión e instalación de software, objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), un volumen de negocio equivalente al 30% de la suma total de su oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE
2- Curriculum Vitae en la cual deberá detallar el Perfil y experiencia de los recursos humanos destinados a la implementación de la herramienta.	CUMPLE	NO CUMPLE
5- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE
6- Autorización del fabricante: Los oferentes deberán poseer autorización del Fabricante de la marca y producto ofertado para brindar servicio técnico oficial, debiendo adjuntar el correspondiente Certificado de Autorización: a- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. El oferente deberá presentar la copia autenticada de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local del Fabricante. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en el Anexo D. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	NO CUMPLE

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Verificado los contratos que se presentaron, se constató que el monto de la facturación de algunos mencionados contratos de los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), suman de Gs. 19.375.000 (Guaraníes Diez y nueve millones trescientos setenta y cinco mil), superando el 30% del monto mínimo del valor de su oferta.

De la verificación realizada, se concluye que la firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., CUMPLE** con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica, establecidos en la Carta de Invitación y Anexos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA ANNP" (SEGUNDO LLAMADO) ID 346.791

6º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma oferente **SUMINITROS & MONTAJES S.R.L.**, que las mismas **"CUMPLEN"** con los Criterios de Evaluación establecidos en el Anexo B punto 18 d) Capacidad Técnica, e) Experiencia y Anexo E – Documentos de la Ofertas: I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Y considerando lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, por constituir la oferta más económica, por cumplir satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta Invitación y Anexos; y por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

7º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., con RUC 80030116-1**, la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LA ANNP" (SEGUNDO LLAMADO) ID 346.791, sistema de adjudicación por EL TOTAL;** bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad institucional a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General - Código 250 "Alquileres y Derechos", ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**PRECIO OFERTADO**
1	Renovación de Licencia de Software Antivirus	44.000.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	**44.000.000**

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sr. Orlando Gaona	***CP. Jorge Velaztiqui***	***Abog. Rossana Guerrero Ferreira***
Representante	Representante	Representante
Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación	Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica